

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2015	13	01	02	2000	No003693

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGADA

POR LOS SEÑORES SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ Y CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO.- CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil quince, ante mi Abogada **Maria Gabriela Andrade Mendoza**, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo; comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y por sus propios derechos los señores **SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ Y CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ**, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, y, por otra parte, los señores **CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO**, quienes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo. Los comparecientes, en el momento de la celebración del presente acto me

MG
Mar. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
AM
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números ~~se anotan~~ al final de la presente Cesión de Participaciones; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quienes de conocer Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la escritura pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la presente cesión de participaciones por una parte, el señor **Santiago Andrei Zurita Yáñez**, por sus propios derechos, de estado civil casado, parte a la cual se podrá denominar en adelante como "el cedente"; y, por otra parte, los señores **Carlos Daniel Zambrano Hidalgo** y **Luis Fernando Zambrano Hidalgo**, por sus propios derechos, parte a las que se podrá denominar en adelante simplemente como "los cesionarios".- Comparece también a la

N.E.B.S



celebración del presente instrumento público la Señora **Carla Lorena Guadamud Pérez**, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene conformada con el cedente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **DISZAZU CÍA. LTDA**, es una compañía constituida por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Tosagua, el 14 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 6 de junio del mismo año.- B) El señor Santiago Andrei Zurita Yáñez, es propietario de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales en el capital de la compañía "DISZAZU CÍA LTDA", las cuales tienen un valor nominal de US\$1,00 cada una.- C) Los señores ingenieros Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y Luis Fernando Zambrano Hidalgo tienen la intención de adquirir las referidas participaciones, así como el señor Santiago Andrei Zurita Yáñez está interesado en cederle las mismas.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISZAZU CÍA. LTDA, celebrada el 27 de abril de 2015, resolvió de forma unánime autorizar al señor Santiago Andrei Zurita Yáñez la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en el capital de la compañía DISZAZU CÍA. LTDA, en la forma que se detalla a continuación: Doscientos noventa (290) participaciones al ingeniero

Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, doscientas (200) participaciones al ingeniero Luis Fernando Zambrano Hidalgo. El De acuerdo a la Ley de Compañías, la cesión de participaciones que tiene el socio en una compañía de responsabilidad limitada deberá hacerse por escritura pública.- TERCERA.- CESIÓN: Con tales antecedentes, el cedente acuerda ceder cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, es decir la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía DISZAZU CIA. LTDA, en la forma que a continuación se detalla: Doscientas noventa (290) participaciones al ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, doscientas (200) participaciones al ingeniero Luis Fernando Zambrano Hidalgo.- CUARTA.- PRECIO: Las partes intervinientes acuerdan que el precio justo por las cesiones de las participaciones sociales contenidas en esta escritura, es la suma de US\$ 490,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios, en dinero efectivo, moneda de curso legal y poder liberatorio y que no tiene ningún reclamo que hacer por este concepto a los cesionarios, de presente ni de futuro.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: Tanto el cedente como los cesionarios dejan constancia de su aceptación a la presente cesión por convenir a sus intereses.- SEXTA.- N.E.B.S



Ma. Gabriela Andrade Mendocza
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIJO
AG AM



AUTORIZACIÓN CONYUGAL: La señora Carla Lorena Guadamud Pérez, en su calidad de cónyuge del cedente, Santiago Andrei Zurita Yáñez, declara que autoriza la cesión de participaciones en los términos y condiciones aquí detalladas.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorpora como documento habilitante a la presente escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISZAZUCIA. LTDA., debidamente protocolizada ante Notario, en la que se resuelve que la presente cesión ha sido autorizada por la Junta de Socios de dicha compañía.- OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura pública serán por cuenta del cesionario Carlos Daniel Zambrano Hidalgo.- Agregue señora Notaria, las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.- (firmado) Abogada Anita Azua Fernandez, matrícula número 09-2007-414 del F.A.M.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Y, leída que les fue toda esta escritura a los comparecientes, por mi el Notario, en alta y clara voz, ellos

AG
Mra. Gabriela Antrudez Mendocaza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE QUITO ECUADOR



afirman y ratifican, y para constancia y legalidad firman conjuntamente
conmigo la Notaria Pública que Da Fe.

Santiago Zurita Yáñez

SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
C.C. No 130886854-4



Carla Lorena Guadamud Pérez

CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ
C.C. No 131212765-5



Carlos Daniel Zambrano Hidalgo

CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
C.C. No 130579944-5



Luis Fernando Zambrano Hidalgo

LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO
C.C. No 130460455-4



Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Gabriela Andrade Mendoza
NGM Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO
6





NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza



Escritura de ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DISZUCIA LTDA, CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y
SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN LA QUE CONSTA LA
CESIÓN PARTICIPACIONES CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME
DE SU CAPITAL SOCIAL, ESTO CONFORME LO ESTIPULA EL ART.
Otorgado por OCTAVO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANÍA

A favor de _____

P1905

Nº INDETERMINADA

Cuántia PRIMERA

Copia _____

Portoviejo, _____ de 20____
30 ABRIL 15



Factura: 003-002-000003511



20151301002P01905

PROTOCOLIZACIÓN 20151301002P01905

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2015
OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVEJO
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7
CANTIDAD: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA DISAZU CIA. LTDA	CÉDULA	1365789445

OBSERVACIONES:

NOTARÍA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVEJO



Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2015	13	01	02	1905	No003511

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.-

ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO.- A Petición escrita que antecede, **PROTOCOLIZO**, los Documentos del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA, celebrada el lunes veinte y siete de Abril de dos mil quince, en la que consta la Cesión de Participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el Art. octavo de los Estatutos de la Compañía.- **Cuantía Indeterminada.-** Para constancia y legalidad de lo actuado, firmo en la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil quince.- **Doy Fe.-**



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Maria Gabriela Andrade Mendoza
NGM **Ma. Gabriela Andrade Mendoza**
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION, QUE LA SIGNO, SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION. /



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

NG
AM

Gabriela Andrade Mendoca
M^{te} Gabriela Andrade Mendoca
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DISZAZU CIA. LTDA. celebrada el lunes veinte y siete de abril de dos mil quince, en la que consta la cesión de participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el artículo octavo de los estatutos de la Compañía. Se adjuntan como documentos habilitantes copias a color de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de: señor Santiago Andrei Zurita Yáñez e ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; copia a color del ruc de la Compañía; nombramiento del Gerente de la Compañía.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor y estilos necesarias y que estime convenientes para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.-


Ab. Anita Lucette Azúa Fernández
Foro Abogados 09-2007-414

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISZAZU CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil quince, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Los Pinos, calle 5 de junio s/n y Bolívar Ávila, se reúnen los socios de la compañía DISZAZU CIA. LTDA.: ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, propietario de 510 participaciones de un valor de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, lo que lo acredita como poseedor del 51% de las participaciones del capital social; y, el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, propietario de 490 participaciones de un valor de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que lo acredita como propietario del 49% del capital social de la compañía. También se encuentra presente la arquitecta Adriana Elizabeth Azúa Fernández, Gerente de la compañía.

Presidió la sesión el presidente de la compañía, ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, actuó como secretaria, la arquitecta Adriana Elizabeth Azúa Fernández, Gerente de la compañía.

En virtud de que encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de US\$ 1.000,00 (Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y acogiéndose a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía "DISZAZU CIA. LTDA" consintieron en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, así como en tratar el siguiente punto único como orden del día: PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre una cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el socio, señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo transferir la totalidad de sus participaciones, habiendo para aquello acordado previamente con el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO transferirle 290 (doscientos noventa) participaciones de su propiedad. Las otras 200 (doscientas) participaciones, manifiesta que las cederá al ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO, por lo que pone en conocimiento de la Junta de Socios para la correspondiente autorización.

La Junta resolvió de forma unánime autorizar la cesión de 490 (cuatrocientos noventa) participaciones sociales a ser celebrada por parte del socio Santiago Andrei Zurita Yánez a favor de los ingenieros Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y Luis Fernando Zambrano Hidalgo.

Con la transferencia de participaciones sociales antes mencionada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. DE PARTICIPACIONES
CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	800	800	800
LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO	200	200	200
TOTAL	1.000	1.000	1.000

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue

leída ante los socios presentes y firmada por todos en señal de aprobación, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías para el caso de Juntas Generales con el carácter de Universales.

CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
Socio - Presidente de Junta
C.C.: 1305799445

SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁÑEZ
Socio
C.C.: 1308868544

ADRIANA AZÚA FERNÁNDEZ
Gerente - Secretaria



Portoviejo, 1 de Abril de 2015

Señora:
Adriana Elizabeth Azúa Fernández
Presente

Estimada Señora:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA., en reunión celebrada el 31 de Marzo de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía DISZAZU CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí el 14 de Mayo del 2012; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 6 de Junio del 2012.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

ING. CIV. CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
PRESIDENTE
C.C. #130579944-5
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Portoviejo, 1 de Abril de 2015
Acepto el cargo conferido

SRA. ADRIANA ELIZABETH AZÚA FERNÁNDEZ
GERENTE
C.C. #130756859-0
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	225
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	01/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307568590	AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLF OIZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA



Página 1 de 1

Nº 0043475



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
CONTADOR: QUIROZ MACAY KELVIN ALEXANDER



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Barrio: SECTOR LAS PIEDRAS 001 AUTOPISTA MANABI GUILLEN Número: SN Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA METRODIAL Celular: 0953052000 Email: santiaagozurita@hotmail.com Telefono Trabajo: 052337700

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 4 MANABI **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable:
Usuario: NSS-1 Agencia: PT


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJS0110511 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/IV **Fecha y hora:** 23/04/2015 16:01:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Barrio: SECTOR LAS PIEDRAS Calle: AUTOPISTA MANABI GUILLEN Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CLINICA METRODIAL Celular: 0993832680 Email: santogozurita@hotmail.com Telefono Trabajo: 052337700



Se verificó en los sistemas de información y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable: [Firma]
Usuario: [Firma]

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: AJSST051T Lugar de emisión: PORTOVIEJO/V. Fecha y hora: 23/04/2015 16:01:02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMPLEJO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

Cedula de Ciudadania No. **130000054-4**



Ciudadano
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE
 MAMARI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADOCIVIL: Casado
 CARLA LORENA GUADAMUD PEREZ



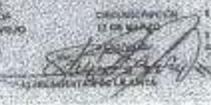
INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ZURITA BASANTES JIMENE MARCELO
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO 2011-11-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-10

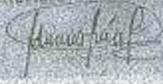


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMPLEJO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

058
058-0087 **1300000544**
 NOMBRE DE LA PERSONA: ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE

MAMARI PORTOVIEJO
 CHIMBURA
 11 DE MARZO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA 130756819-0
 AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
 PORTUENDEO PORTUENDEO
 SF. ABOGADO 1986
 019- 0059 04765 F
 PORTUENDEO PORTUENDEO 1986



ECUADOR ***** V33912228
 EREAGO ZAMBRANO REINALDO CARLOS DANIEL
 BIFERTON ESTADANTE
 HEMERIO ARECHINO AZUA GUILLEN
 PORTUENDEO PORTUENDEO 05/07/2010
 13/09/2010
 REN 3236300




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 005
 CERTIFICADO DE VOTACION
 005-0263 1307568590
 NOMBRE DE COORDINADOR AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
 MUNICIPIO PORTUENDEO
 CANTON PORTUENDEO
 PROVINCIA PORTUENDEO
 CIRCULACION 12 DE MARZO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ACTOS

130460455-4

TÍTULO DE CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS: ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTUDIO DEL CASADO: DR. JOSE DOMINGO MARTIN SORIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 PROSECCION CIVIL
 INGENIERO CIVIL

Y55451232

INCLUIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 HIDALGO MARA LUISA BLANCA ELENA

LOCAL Y FECHA DE EMISIÓN:
 PORTOVIEJO
 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACION:
 2024-01-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO

050

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

050 - 0290 **1304604554**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

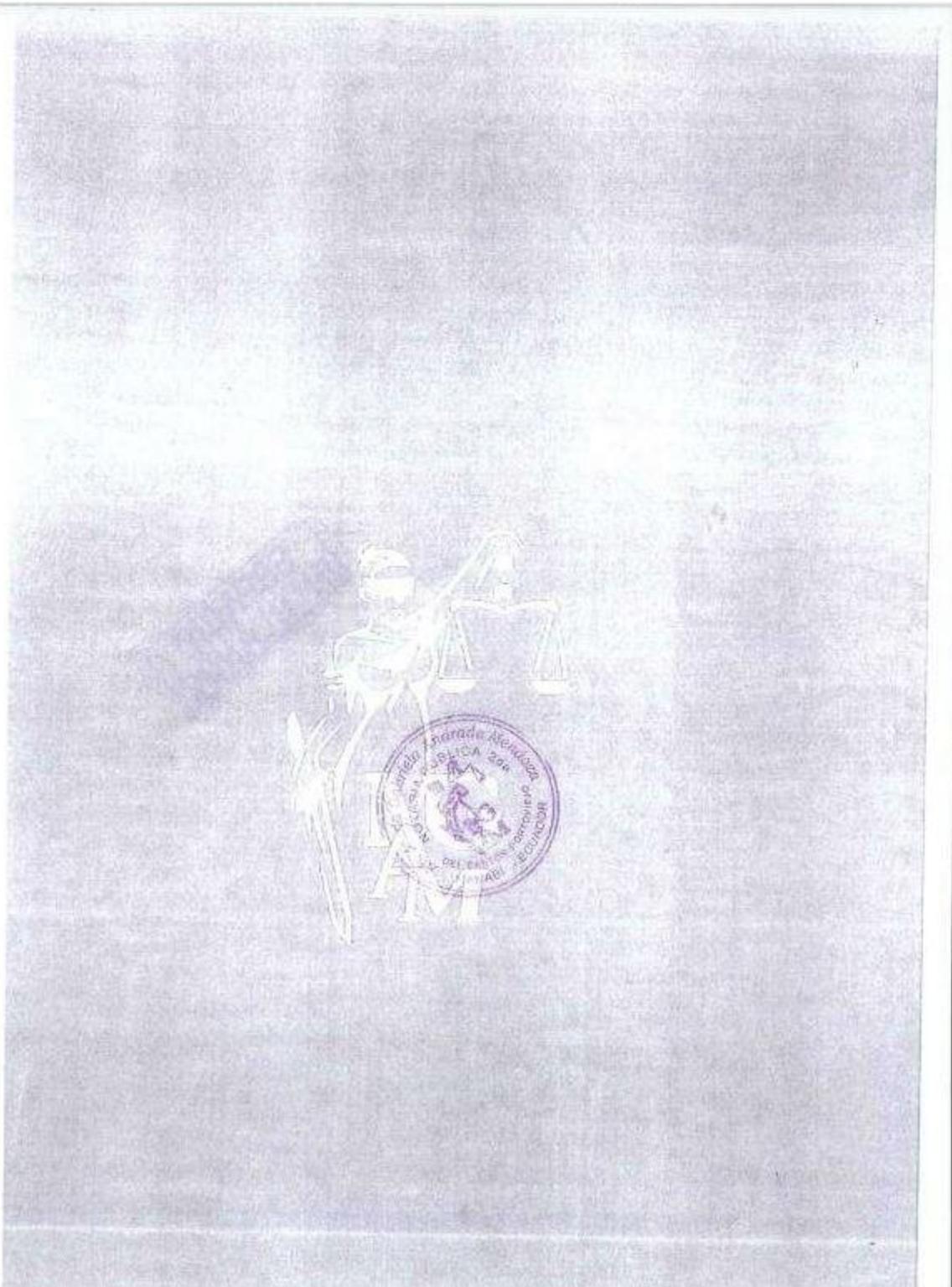
ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO

BARAHÍ **PROSECCION** **7**
PORTOVIEJO **PORTOVIEJO** **1**

CANTON **MUNICIPALIDAD** **0290**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXAMENACION Y REGISTRO

130880054-4



CIUDADANA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE
NOMBRE DE LA MADRE
MAMANI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
IDENTIFICACION 1308-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
Causa
CURA A LOZAN
GUADARRAMA



PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

V044V0340

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA BASANTES JAMES MARCELO
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2021-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-10

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXAMENACION Y REGISTRO
058
130880054-4
NUMERO DE CERTIFICADO
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE
MAMANI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA
12 DE MARZO
2024
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
TEL: [illegible]



IDENTIFICACION
CANTON: PORTOVIHO
MUNICIPIO: PORTOVIHO
CALLE: [illegible]
PORTOVIHO - MANABI
29/09/2023

1866561



TEL: 076 265 019 006

GERALDIN PEREZ CALLA LIZAMA

MANABI PORTOVIHO
PORTOVIHO PARQUE
TEL: 076 265 019 006

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00181

4090231 06/1/2014 9 40 20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EDUCACIÓN

130460455-4

CLASE DE CIUDADANÍA
 NINGUNA
ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-08
EDAD 36 años
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGES MARTHA SOPHA

ENTRADA EN EJERCICIO
 SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BIO. CIVIL

APellidos y nombres del padre
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
Apellido y nombre de la madre
 HIDALGO MARAZITA BLANCA ELENA

Lugar y fecha de expedición
 PORTOVIEJO
 2014-01-27

Fecha de emisión
 2014-01-27

V333041222



050
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EDUCACIÓN

050 - 0290 **1304604554**
 NOMBRE DEL CERTIFICADO LOCALIDAD
ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO

MANABÍ	Descripción	3
PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	1
CANTÓN	PORTOVIEJO	2041

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.- DOY FE



Gabriela Andrade Mendoza
LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

MG Ma. Gabriela Andrade Mendoza
AM ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO





Factura: 003-002-000003693



20151301002P02000

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVEJO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151301002P02000					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305960544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUADALUPE PEREZ CARLA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312527655	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304604354	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305799448	ECUATORIANO	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVEJO			PORTOVEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		490.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVEJO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIJEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIJEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	Portoviejo	CEDENTE	Casado
1305799445	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1304604554	ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1312127655	GUADAMUD PEREZ CARLA LORENA	Portoviejo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
CANTÓN:	PORTOVIJEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIJEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	490,00

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Portoviejo



NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 07 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA; EDIF. BANCO



2015	13	15	01	O00017
------	----	----	----	--------

RAZON: DOY FE.- Que a petición de la Abogada Anita Zúa Fernández, con matrícula Foro de abogados 09-2007-414, queda legalmente marginada en la Escritura matriz de Constitución de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. Celebrada en esta Notaria con fecha catorce de mayo del dos mil doce, la escritura de Cesión de participaciones otorgada por los señores SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, Y CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO, celebrada mediante escritura pública el día ocho de mayo del dos mil quince, ante la Abogado María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, en veinticuatro fojas útiles, en esta fecha Tosagua Jueves 18 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA
Ecuador





Factura: 001-002-000001130



20151315000000017

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOLA-SAGUA

RAZÓN MARCIAL N° 20151315000000017

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DISAZU CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14/05/2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	471

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DISAZU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1301603072001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06/05/2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOLA-SAGUA

Notaría Pública



PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA - MANABÍ - TOSAGUA

Dirección: CALLE EUGENIO ESPEJO Y ATAHUALPA
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 1301504674001

FACTURA

No. 001-002-000001130

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1806201512442813015046740016429747229

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2015-06-18T12:44:28.304-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1806201501130150467400120010020000011300000114318

Razón Social / Nombres y Apellidos: DISZAZU CIA. LTDA.

Identificación: 1391803872001

Fecha Emisión: 18/06/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	RAZÓN MARGINAL				17.70	0	17.70

SUBTOTAL 12%	17.70
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.70
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	2.12
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	19.82

Información Adicional

Matrizador: DENNIA YVONNE CEVALLOS MENDOZA
NÚMERO DE LIBRO: 20151315000000017
Email Cliente: diszazu@hotmail.com

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2015	13	01	02	2000	No003693

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGADA
POR LOS SEÑORES SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ Y CARLA
LORENA GUADAMUD PÉREZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS
DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO ZAMBRANO
HIDALGO.- CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy viernes a los ocho días del mes de
Mayo del año dos mil quince, ante mi Abogada **Maria Gabriela Andrade
Mendoza**, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo; comparecen a
la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE
PARTICIPACIONES, por una parte y por sus propios derechos los señores
**SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ Y CARLA LORENA GUADAMUD
PÉREZ**, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
casados, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, y, por otra parte, los
señores **CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO
ZAMBRANO HIDALGO**, quienes son de nacionalidad ecuatorianas,
mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo. Los
comparecientes, en el momento de la celebración del presente acto me

MG **AM**
Mar. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números ~~se anotan~~ al final de la presente Cesión de Participaciones; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quienes de conocer Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la escritura pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la presente cesión de participaciones por una parte, el señor **Santiago Andrei Zurita Yáñez**, por sus propios derechos, de estado civil casado, parte a la cual se podrá denominar en adelante como "el cedente"; y, por otra parte, los señores **Carlos Daniel Zambrano Hidalgo** y **Luis Fernando Zambrano Hidalgo**, por sus propios derechos, parte a las que se podrá denominar en adelante simplemente como "los cesionarios".- Comparece también a la

N.E.B.S



celebración del presente instrumento público la Señora **Carla Lorena Guadamud Pérez**, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene conformada con el cedente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **DISZAZU CÍA. LTDA**, es una compañía constituida por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Tosagua, el 14 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 6 de junio del mismo año.- B) El señor Santiago Andrei Zurita Yáñez, es propietario de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales en el capital de la compañía "DISZAZU CÍA LTDA", las cuales tienen un valor nominal de US\$1,00 cada una.- C) Los señores ingenieros Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y Luis Fernando Zambrano Hidalgo tienen la intención de adquirir las referidas participaciones, así como el señor Santiago Andrei Zurita Yáñez está interesado en cederle las mismas.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISZAZU CÍA. LTDA, celebrada el 27 de abril de 2015, resolvió de forma unánime autorizar al señor Santiago Andrei Zurita Yáñez la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones, es decir la totalidad de las participaciones que posee en el capital de la compañía DISZAZU CÍA. LTDA, en la forma que se detalla a continuación: Doscientos noventa (290) participaciones al ingeniero

Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, doscientas (200) participaciones al ingeniero Luis Fernando Zambrano Hidalgo. El De acuerdo a la Ley de Compañías, la cesión de participaciones que tiene el socio en una compañía de responsabilidad limitada deberá hacerse por escritura pública.- TERCERA.- CESIÓN: Con tales antecedentes, el cedente acuerda ceder cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, es decir la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía DISZAZU CIA. LTDA, en la forma que a continuación se detalla: Doscientas noventa (290) participaciones al ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, doscientas (200) participaciones al ingeniero Luis Fernando Zambrano Hidalgo.- CUARTA.- PRECIO: Las partes intervinientes acuerdan que el precio justo por las cesiones de las participaciones sociales contenidas en esta escritura, es la suma de US\$ 490,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios, en dinero efectivo, moneda de curso legal y poder liberatorio y que no tiene ningún reclamo que hacer por este concepto a los cesionarios, de presente ni de futuro.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: Tanto el cedente como los cesionarios dejan constancia de su aceptación a la presente cesión por convenir a sus intereses.- SEXTA.- N.E.B.S



Ma. Gabriela Andrade Mendocza
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIJO
AG AM



AUTORIZACIÓN CONYUGAL: La señora Carla Lorena Guadamud Pérez, en su calidad de cónyuge del cedente, Santiago Andrei Zurita Yáñez, declara que autoriza la cesión de participaciones en los términos y condiciones aquí detalladas.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorpora como documento habilitante a la presente escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISZAZUCIA. LTDA., debidamente protocolizada ante Notario, en la que se resuelve que la presente cesión ha sido autorizada por la Junta de Socios de dicha compañía.- OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura pública serán por cuenta del cesionario Carlos Daniel Zambrano Hidalgo.- Agregue señora Notaria, las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.- (firmado) Abogada Anita Azua Fernandez, matrícula número 09-2007-414 del F.A.M.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Y, leída que les fue toda esta escritura a los comparecientes, por mi el Notario, en alta y clara voz, ellos

AG
M^a. Gabriela Antrudez Mendocaza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE QUITO ECUADOR



afirman y ratifican, y para constancia y legalidad firman conjuntamente conmigo la Notaria Pública que Da Fe.

Santiago Zurita Yáñez

SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ
C.C. No 130886854-4



Carla Lorena Guadamud Pérez

CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ
C.C. No 131212765-5



Carlos Daniel Zambrano Hidalgo

CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
C.C. No 130579944-5



Luis Fernando Zambrano Hidalgo

LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO
C.C. No 130460455-4



Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Gabriela Andrade Mendoza
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO
6





NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza



Escritura de ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DISZUCIA LTDA, CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y
SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN LA QUE CONSTA LA
CESIÓN PARTICIPACIONES CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME
DE SU CAPITAL SOCIAL, ESTO CONFORME LO ESTIPULA EL ART.
Otorgado por OCTAVO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANÍA

A favor de _____

P1905

Nº INDETERMINADA

Cuántia PRIMERA

Copia _____

Portoviejo, _____ de 20____
30 ABRIL 15



Factura: 003-002-000003511



20151301002P01905

PROTOCOLIZACIÓN 20151301002P01905

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2015
OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVEJO
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7
CANTIDAD: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA DISAZU CIA. LTDA	CÉDULA	1365789445

OBSERVACIONES:

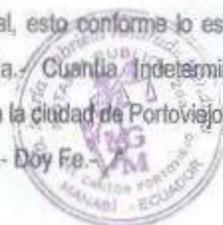
NOTARÍA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVEJO



Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2015	13	01	02	1905	No003511

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.-

ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO.- A Petición escrita que antecede, **PROTOCOLIZO**, los Documentos del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA, celebrada el lunes veinte y siete de Abril de dos mil quince, en la que consta la Cesión de Participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el Art. octavo de los Estatutos de la Compañía.- **Cuantía Indeterminada.-** Para constancia y legalidad de lo actuado, firmo en la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil quince.- **Doy Fe.-**



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Maria Gabriela Andrade Mendoza
NGM **Ma. Gabriela Andrade Mendoza**
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION, QUE LA SIGNO, SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION. /



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

NG
AM

Gabriela Andrade Mendonça
M^{te} Gabriela Andrade Mendonça
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DISZAZU CIA. LTDA. celebrada el lunes veinte y siete de abril de dos mil quince, en la que consta la cesión de participaciones con el consentimiento unánime de su capital social, esto conforme lo estipula el artículo octavo de los estatutos de la Compañía. Se adjuntan como documentos habilitantes copias a color de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de: señor Santiago Andrei Zurita Yáñez e ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; copia a color del ruc de la Compañía; nombramiento del Gerente de la Compañía.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor y estilos necesarias y que estime convenientes para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.-


Ab. Anita Lucette Azúa Fernández
Foro Abogados 09-2007-414

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISZAZU CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil quince, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Los Pinos, calle 5 de junio s/n y Bolívar Ávila, se reúnen los socios de la compañía DISZAZU CIA. LTDA.: ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO, propietario de 510 participaciones de un valor de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, lo que lo acredita como poseedor del 51% de las participaciones del capital social; y, el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, propietario de 490 participaciones de un valor de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que lo acredita como propietario del 49% del capital social de la compañía. También se encuentra presente la arquitecta Adriana Elizabeth Azúa Fernández, Gerente de la compañía.

Presidió la sesión el presidente de la compañía, ingeniero Carlos Daniel Zambrano Hidalgo; y, actuó como secretaria, la arquitecta Adriana Elizabeth Azúa Fernández, Gerente de la compañía.

En virtud de que encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de US\$ 1.000,00 (Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y acogiéndose a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía "DISZAZU CIA. LTDA" consintieron en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, así como en tratar el siguiente punto único como orden del día: PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre una cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el socio, señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo transferir la totalidad de sus participaciones, habiendo para aquello acordado previamente con el ingeniero CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO transferirle 290 (doscientos noventa) participaciones de su propiedad. Las otras 200 (doscientas) participaciones, manifiesta que las cederá al ingeniero LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO, por lo que pone en conocimiento de la Junta de Socios para la correspondiente autorización.

La Junta resolvió de forma unánime autorizar la cesión de 490 (cuatrocientos noventa) participaciones sociales a ser celebrada por parte del socio Santiago Andrei Zurita Yánez a favor de los ingenieros Carlos Daniel Zambrano Hidalgo y Luis Fernando Zambrano Hidalgo.

Con la transferencia de participaciones sociales antes mencionada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. DE PARTICIPACIONES
CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO	800	800	800
LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO	200	200	200
TOTAL	1.000	1.000	1.000

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue

leída ante los socios presentes y firmada por todos en señal de aprobación, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías para el caso de Juntas Generales con el carácter de Universales.

CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
Socio - Presidente de Junta
C.C.: 1305799445

SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁÑEZ
Socio
C.C.: 1308868544

ADRIANA AZÚA FERNÁNDEZ
Gerente - Secretaria



Portoviejo, 1 de Abril de 2015

Señora:
Adriana Elizabeth Azúa Fernández
Presente

Estimada Señora:

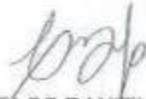
Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA., en reunión celebrada el 31 de Marzo de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía DISZAZU CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, provincia de Manabí el 14 de Mayo del 2012; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 6 de Junio del 2012.

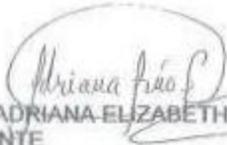
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.



ING. CIV. CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO
PRESIDENTE
C.C. #130579944-5
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Portoviejo, 1 de Abril de 2015
Acepto el cargo conferido



SRA. ADRIANA ELIZABETH AZÚA FERNÁNDEZ
GERENTE
C.C. #130756859-0
Dirección: Ulbio Alcívar y 5 de Junio

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	225
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	01/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISZAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307568590	AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLF OIZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA



Página 1 de 1

Nº 0043475



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
CONTADOR: QUIROZ MACAY KELVIN ALEXANDER



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Barrio: SECTOR LAS PIEDRAS 001 AUTOPISTA MANABI GUILLEN Número: SN Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA METRODIAL Celular: 0953052000 Email: santiaagozurita@hotmail.com Telefono Trabajo: 052337700

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 4 MANABI **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable:
Usuario: NSS-1 Agencia: PT

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: AJS0110511 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO, V. **Fecha y hora:** 23/04/2015 16:01:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391803672001
RAZON SOCIAL: DISZAZU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Barrio: SECTOR LAS PIEDRAS Calle: AUTOPISTA MANABI
GUILLÉN Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CLINICA METRODIAL Celular: 0993832680 Email: santogozurita@hotmail.com
Telefono Trabajo: 052337700



Se verificó en los sistemas de información y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable: [Firma]
Usuario: [Firma]

[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: AJSST1051T Lugar de emisión: PORTOVIEJO/V. Fecha y hora: 23/04/2015 16:01:02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMPLEJO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANA N. 130088854-4

CIUDADANA
 FOLIO EN REGISTRO
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
 URB. OCEANICASHIMU
 MANABI
 PORTOVELO
 PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTUDIOS: Casado
 CARLA LORENA
 GUADAMUD PEREZ




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCASION: EN FUDIANTE
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ZURITA BASANTES JIMENE MARCELO
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVELO 2011-11-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMPLEJO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

058

CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
 SU FOLIO EN REGISTRO ES 130088854-4

058-0087

NOMBRE DE LA PERSONA: ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI

MANABI
 PORTOVELO
 PORTOVELO

CHIMBURA
 11 DE MARZO

CAROLINA
 2011

11 DE MARZO 2011

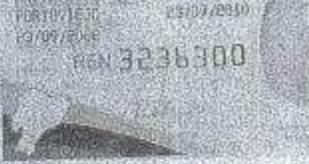
11 DE MARZO 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA 130756819-0
 AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
 PORTUENALZAR PORTUENALZAR
 SF. ABOGADO 1986
 019- 0059 04765 F
 PORTUENALZAR PORTUENALZAR
 PORTUENALZAR 1986



Adriana Elizabeth Fernandez

ECUADOR 130756819-0
 EREANO EREANO REINALDO CARLOS DANIEL
 BIFERTON ESTUDIANTE
 HEMERIO ARECHINO AZUA GUILLEN
 PORTUENALZAR PORTUENALZAR
 PORTUENALZAR 1977/2010
 REN 3236300




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 005
 CERTIFICADO DE VOTACION
 005-0263 1307568590
 NOMBRE DE COORDINADOR AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
 NOMBRE AZUA FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH
 PORTUENALZAR PORTUENALZAR
 PORTUENALZAR 1986
 12 DE MARZO 2010
 PORTUENALZAR PORTUENALZAR
 PORTUENALZAR 1986

Adriana Elizabeth Fernandez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ACTOS

130460455-4

TITULAR DE CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS: ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO

TIPO DE NACIMIENTO
 MARIADO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONDOMINIO MARTINA SOPHIA

DETALLACION SUPERIOR
PROCESO CIVIL
INCLUIDO Y NOMBRE DEL JUZGADO ZAMBRANO PIDO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO MARA LUISA BLANCA ELENA

LOCAL Y FECHA DE EMISIÓN QUITO ECUADOR
 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-27

Y0543V1232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO

050
050-0290 **1304604554**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

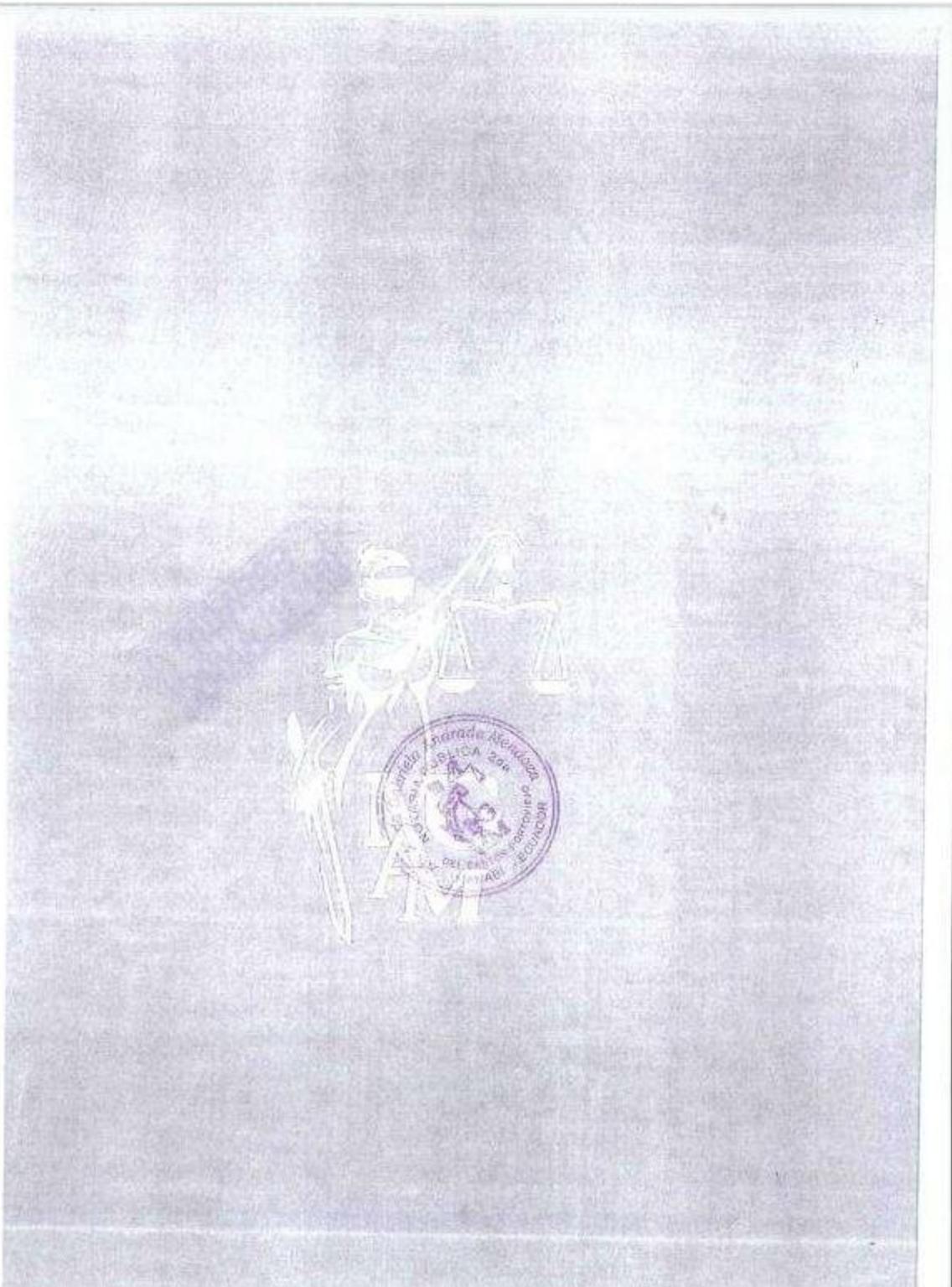
NOMBRE DE CERTIFICADO ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO
CEDELA

MUNICIPIO MARIANO FALCONES
PROVINCIA PORTOVELAZO
CANTON PORTOVELAZO

REGISTRACION 2
EXPIRACION 1
RENOVACION 0000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTERIOR Y VIGILANCIA

130880054-4



CIUDADANA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE
NOMBRE DE LA MADRE
MAMANI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
CARRA A LOZANOS
GUAYANO NOME



PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

V044V0340

APellidos y nombres de los cónyuges
ZURITA BASANTES JAMES MARCELO
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
FECHA DE PROMESA DE MATRIMONIO
PORTOVIEJO
2011-11-10
FECHA DE ESPERANZA
2011-11-10

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTERIOR Y VIGILANCIA
058
130880054-4
NUMERO DE CERTIFICADO
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDRE
MAMANI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
ESTADO
OCUPACION
12 DE MARZO
2011
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
MANABÍ, 20 de Abril de 2011
M. A. ABELL
C.I. 4190 0345
MANABÍ, PORTOVIHO
EQUADOR



IDENTIFICACION
C.I. 4190 0345
MANABÍ, PORTOVIHO
EQUADOR
20/04/2011
1866561



MANABÍ, PORTOVIHO
CALLE LUISA
TEL: 016 2765 5 019 006
MANABÍ, PORTOVIHO
PORTOVIHO, PARCELA
TEL: 016 2765 5 019 006
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 00181
4090231 06/1/2011 9 40 20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

130460455-4

CLASE DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
 ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO
 1981-12-08
LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOVIEJO
ESTADO CIVIL
 CASADO
ESPOSA
 DELGADO MARTHA SONIA

ENTRADA EN EJERCICIO
 SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BIO. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
 ZAMBRANO PICO LUIS FERNANDO
Apellido y Nombre de la Madre
 HIDALGO MARAZITA BLANCA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición
 PORTOVIEJO
 2014-01-27
Fecha de Emisión
 2014-01-27

V33304V222



050
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES

050 - 0290 **1304604554**
 NOMBRE DEL CERTIFICADO LOCALIDAD
ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO

MANABÍ	Manabí	3
PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	1
CANTÓN	PORTOVIEJO	2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION

10527944

IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100



IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100

IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100



075
076-0062 1305799443
IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100
IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100
IDENTIFICACION
CARRERA 100
CALLE 100

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. - DOY FE



Gabriela Andrade Mendoza
LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

MG Ma. Gabriela Andrade Mendoza
AM ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO





Factura: 003-002-000003693



20151301002P02000

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVEJO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151301002P02000					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305960544	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUADALUPE PEREZ CARLA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312527655	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304604354	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305799448	ECUATORIANO	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVEJO			PORTOVEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		490.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVEJO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIJEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIJEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1308868544	ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	Portoviejo	CEDENTE	Casado
1305799445	ZAMBRANO HIDALGO CARLOS DANIEL	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1304604554	ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1312127655	GUADAMUD PEREZ CARLA LORENA	Portoviejo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
CANTÓN:	PORTOVIJEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISAZU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIJEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	490,00

5. DATOS ADICIONALES:



S. Sotillo Priquero V.
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTÓN PORTOVIJEJO
 N° 0044213

Registro Mercantil de Portoviejo



NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 07 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA; EDIF. BANCO



2015	13	15	01	O00017
------	----	----	----	--------

RAZON: DOY FE.- Que a petición de la Abogada Anita Zúa Fernández, con matrícula Foro de abogados 09-2007-414, queda legalmente marginada en la Escritura matriz de Constitución de la Compañía DISZAZU CIA. LTDA. Celebrada en esta Notaria con fecha catorce de mayo del dos mil doce, la escritura de Cesión de participaciones otorgada por los señores SANTIAGO ANDREI ZURITA YÁNEZ, Y CARLA LORENA GUADAMUD PÉREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS DANIEL ZAMBRANO HIDALGO Y LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO, celebrada mediante escritura pública el día ocho de mayo del dos mil quince, ante la Abogado María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, en veinticuatro fojas útiles, en esta fecha Tosagua Jueves 18 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA
Ecuador





Factura: 001-002-000001130



20151315000000017

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOLA-SAGUA

RAZÓN MARGINAL N° 20151315000000017

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISAZU CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14/05/2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	471

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DISAZU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1301603072001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06/05/2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOLA-SAGUA

Notaría Pública



PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA - MANABÍ - TOSAGUA

Dirección: CALLE EUGENIO ESPEJO Y ATAHUALPA
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 1301504674001

FACTURA

No. 001-002-000001130

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1806201512442813015046740016429747229

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2015-06-18T12:44:28.304-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1806201501130150467400120010020000011300000114318

Razón Social / Nombres y Apellidos: DISZAZU CIA. LTDA.

Identificación: 1391803872001

Fecha Emisión: 18/06/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	RAZÓN MARGINAL				17.70	0	17.70

Información Adicional

Matrizador: DENNIA YVONNE CEVALLOS MENDOZA
NÚMERO DE LIBRO: 20151315000000017
Email Cliente: diszazu@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	17.70
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.70
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	2.12
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	19.82